

ACTA N° 005-SE-CMGADMO-2023
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 005 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD
OLMEDO ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
AÑO 2023

En la ciudad de Olmedo, al día seis del mes de septiembre del año dos mil veintitrés, siendo las quince horas, con la concurrencia de la Ing. Lourdes María Guerrero Giler, alcaldesa del Cantón Olmedo Administración 2023-2027, los señores concejales que integran el concejo municipal y actuando como secretaria del concejo municipal Ab. Vanessa Moreira Castro, se inicia la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy.

ALCALDESA DE OLMEDO, quien expresa: “Muy buenas tardes compañeros concejales, gracias por hacerse presente y mostrarnos unidos ante los terribles acontecimientos que acaban de suceder, señora secretaria por favor sírvase de constatar el quorum reglamentario”.

SEÑORA SECRETARIA: “Si señora alcaldesa, con su venia procedo a constatar el quorum correspondiente a la sesión extraordinaria número 05 celebrada por este concejo:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **Presente**;
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **Presente**;
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **Presente**;
- Mieles Loor Javier Paolo, **Presente**;
- Mieles Macías Jipson Miguel, **Presente**.

Señora alcaldesa, le informo que se encuentran presente en esta sesión los cinco (5) concejales, en consecuencia, existe el quorum de ley”.

SEÑORA ALCALDESA: “Se instala por consiguiente la sesión. Señora secretaria sírvase leer la resolución que sustenta esta sesión”.

SEÑORA SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a dar lectura de la resolución que sustenta esta sesión extraordinaria de concejo: Olmedo 05 de septiembre del 2023. Ingeniera, Alcaldesa del Cantón Olmedo de la Provincia de Manabí, en uso de las facultades que me confiere la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 60 literal c), en concordancia con el Art. 319 del mismo cuerpo de Ley, resuelvo convocar a los señores concejales: Argandoña Chávez Yury Marcelo, Calero Mendoza Samanta Rachel, Juiña Mieles Miryan Roberta, Mieles Loor Javier Paolo, Mieles Macías Jipson Miguel a la sesión extraordinaria Número 005 del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, Administración 2023 - 2027 del año 2023, que se desarrollará el día Miércoles 06 de septiembre de 2023 a las 15:00 en el salón de sesiones del GAD municipal para tratar:

- **PRIMERO**: Autorización para la suscripción de convenio de gestión concurrente entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Olmedo para el mejoramiento de la vía la Poza de Oxidación – entrada a la comunidad Briones; Mantenimiento de las vías: Canoa-El Cedro- Barranco Colorado, el Empalme – Calvo Grande, Villegas Abajo – Chicompe, La Clemencia – Navas, el Desvío – Boquerón del cantón Olmedo”.

- **SEGUNDO:** Autorización para la suscripción de convenio de Cooperación interinstitucional el entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Olmedo para la ejecución del proyecto “Implementación y fortalecimiento de la unidad básica de atención integral para las personas pertenecientes a los grupos prioritarios y en situación de riesgo del cantón Olmedo de la provincia de Manabí”.
- **TERCERO:** Autorización para la suscripción de acta de compromiso entre el entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Olmedo para la ejecución del proyecto “Fortalecimiento de las capacidades sociales, a través de la práctica deportiva y la ocupación del tiempo libre en la formación de valores a niños, niñas, adolescentes y padres de familia del cantón Olmedo “Entrenando Valores”.
- **CUARTO:** Autorización para la suscripción de convenio de cooperación interinstitucional tripartito entre el Gobierno provincial de Manabí, la coordinación zonal 4 del Ministerio de Salud Pública del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo para la repotenciación de la infraestructura del centro de salud tipo B del cantón Olmedo.
- **QUINTO:** Autorización para la suscripción de Acuerdo de Pago por valores pendientes de la construcción de la Avenida Manabí, entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Olmedo.

CONCEJAL PAOLO MIELES propone la aprobación del orden del día y la concejal **SAMANDA CALERO** dice estar de acuerdo y apoya la moción presentada por la compañera concejal.

ALCALDESA: “Señora secretaria, sírvase tomar la votación correspondiente”.

SECRETARIA: “Señora alcaldesa, procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samantha Rachel, **a favor;**
- Juiña Mielles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mielles Loor Javier Paolo, **proponente a favor;**
- Mielles Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor.**

Señora alcaldesa el resultado de la votación es el siguiente: seis (6) votos a favor de la moción”.

ALCALDESA: “Gracias señora secretaria”. En consecuencia:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES APRUEBA EL ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°005 - CMGADMO-2023 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

ALCALDESA: “Bien compañeros, una vez aprobado el orden del día, vamos a proceder al desarrollo del mismo. Por favor señora secretaria proceda con el primer punto del orden del día”.

SECRETARIA: “Gracias señora alcaldesa, con su permiso procedo:

• **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Autorización para la suscripción de convenio de gestión concurrente entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Olmedo para el mejoramiento de la vía la Poza de Oxidación – entrada a la comunidad Briones; Mantenimiento de las vías: Canoa-El Cedro- Barranco Colorado, el Empalme – Calvo Grande, Villegas Abajo – Chicompe, La Clemencia – Navas, el Desvío – Boquerón del cantón Olmedo”.

ALCALDESA: “Buenas tardes compañeros nos hemos reunido de forma extraordinaria para tratar las autorizaciones para la firma de convenios, ya que con motivo de celebrar la sesión solemne por los veintinueve años de cantonización de Olmedo, se han logrado acordar la suscripción de varios convenios que beneficiaran mucho a nuestro cantón, la mayoría de estos convenios son con la prefectura, quien como sabemos tiene la competencia exclusiva sobre las vías rurales de nuestro cantón y para poder intervenir en ellas necesitamos tener la competencia concurrente, es por ello que hemos conseguido que realice un convenio para el mejoramiento de las vías desde la poza de oxidación hacia la comunidad Briones, también desde el Empalme hasta Calvo Grande, Villegas abajo hasta Chicompe, La Clemencia hasta Navas y desde el Desvío hasta Boquerón, como vemos son algunas las vías que se mejoraran y por ende el beneficio para varias de nuestras comunidades, por ello solicito se me autorice para poder firmar este convenio”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Compañera alcaldesa, compañeros concejales, distinguidos directores, considero que este convenio será de mucha utilidad para dar solución a la circulación por algunas vías de nuestras comunidades y eso va a ser muy beneficioso para nuestros hermanos que viven en la ruralidad, por eso mi moción es que se autorice a la suscripción del convenio de gestión concurrente entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Olmedo y el Gobierno Provincial de Manabí para el mejoramiento de estas vías que se han mencionado”.

CONCEJAL JIPSON MIELES: “Señora alcaldesa, compañeros todos, estoy de acuerdo con la moción presentada por la compañera Miryan y por ello la apoyo”.

ALCALDESA: “Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mielles Miryan Roberta, **proponente a favor;**
- Mielles Looor Javier Paolo, **a favor;**
- Mielles Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 062-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE GESTIÓN CONCURRENTE

ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA POZA DE OXIDACIÓN - ENTRADA A LA COMUNIDAD BRIONES; MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS: CANOA-EL CEDRO- BARRANCO COLORADO, EL EMPALME - CALVO GRANDE, VILLEGAS ABAJO - CHICOMPE, LA CLEMENCIA - NAVAS, EL DESVÍO - BOQUERÓN DEL CANTÓN OLMEDO”.

ALCALDESA: “Señora secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día por favor”.

• **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Autorización para la suscripción de convenio de Cooperación interinstitucional el entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Olmedo para la ejecución del proyecto “Implementación y fortalecimiento de la unidad básica de atención integral para las personas pertenecientes a los grupos prioritarios y en situación de riesgo del cantón Olmedo de la provincia de Manabí”.

ALCALDESA: “Compañeros otro proyecto muy importante que traerá muchos beneficios a nuestro cantón es el convenio para implementar un centro de fisioterapia, en el que se atenderá a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria y las personas necesitadas de este servicio, el cual se hará realidad gracias al trabajo conjunto con el GAD provincial por lo que la prefectura dará alrededor de 21.000 dólares y nosotros en contra parte daremos más o menos como 4.500 en adecuación de la infraestructura ya que se lo realizará en el lugar donde funcionaba el CDI de la Avenida Manabí y más o menos ese es el valor que nos cuesta la adecuación reduciendo al máximo los costos, que se va a utilizar allí para hacerla incluso una minga con el propósito de que este centro de rehabilitación lo tengamos lo más pronto aquí en el mes siguiente. Para nosotros como GAD, la contraparte es mínima comparado con lo que la prefectura nos va a brindar en cuanto al equipamiento y en cuanto a los médicos que van a traer también. Para ello solicito se me autorice para poder suscribir este contrato”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: “Yo estoy muy a favor de que se abra este centro en el cantón ya que ayudara a muchas personas que lo necesitan ya que no contamos con otro lugar que nos preste este servicio, por ello mociono a que se autorice a la Ingeniera Lourdes para que firme este convenio con el GAD provincial a fin de que se implemente y fortalezca la unidad de atención integral para las personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria y en situación de riesgo en el cantón Olmedo”.

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: “Estoy de acuerdo y apoyo la moción del compañero Marcelo”.

ALCALDESA: “Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación”.

SECRETARIA: “Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Miele Miryan Roberta, **a favor;**

- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 063-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS PRIORITARIOS Y EN SITUACIÓN DE RIESGO DEL CANTÓN OLMEDO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ".

ALCALDESA: "Señora secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día por favor.

- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Autorización para la suscripción de acta de compromiso el entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Olmedo para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento de las capacidades sociales, a través de la práctica deportiva y la ocupación del tiempo libre en la formación de valores a niños, niñas, adolescentes y padres de familia del cantón Olmedo "Entrenando Valores".

ALCALDESA: "Otro de los proyectos que la prefectura está desarrollando en nuestro cantón es el de "entrenando valores" que como ya lo sabemos todos es un proyecto que ya viene de antes, solamente lo que se va a hacer es nuevamente firmarlo para la continuidad, ya que es de mucha ayuda para nuestros niños y jóvenes que se desarrollen en un ambiente sano y saludable como lo es la practica del deporte, es por ello que le solicito la autorización para poder firmar este convenio".

CONCEJAL SAMANDA CALERO: "Señora alcaldesa, compañeros, directores, he sido testigo de como los niños se están formando en el deporte y en los valores por ello mociono para que autoricemos a la señora alcaldesa para la suscripción del acta de compromiso para dar continuidad con el proyecto "entrenando valores".

CONCEJAL JIPSON MIELES: "Estoy de acuerdo con la compañera, apoyo la moción".

ALCALDESA: "Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación".

SECRETARIA: "Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **proponente a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Loor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor,**

- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 064-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE COMPROMISO EL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIALES, A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y LA OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN LA FORMACIÓN DE VALORES A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA DEL CANTÓN OLMEDO "ENTRENANDO VALORES".

ALCALDESA: "Señora secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día por favor".

- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Autorización para la suscripción de convenio de cooperación interinstitucional tripartito entre el Gobierno provincial de Manabí, la coordinación zonal 4 del Ministerio de Salud Pública del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo para la repotenciación de la infraestructura del centro de salud tipo B del cantón Olmedo".

ALCALDESA: "Un convenio por el que llevamos mucho tiempo luchando es el de la empezar la obra para la construcción del nuevo subcentro de salud para Olmedo, uno que preste las condiciones necesarias para atender con dignidad a los ciudadanos, esta sería la primera piedra para conseguirlo ya que trabajando articuladamente entre el Gobierno municipal, Gobierno Provincial y Ministerio de salud, en el cual el gobierno provincial va hacer los trabajos de adecuación del terreno, nosotros como GAD vamos a acoger temporalmente el centro de salud en la sala de velaciones y el Ministerio hará la construcción del nuevo centro de salud. De ahí la importancia de firmar este convenio que nos ayudara a mejorar la salud de todos los olmedenses, mocionen compañeros para poder suscribir este convenio".

CONCEJAL JIPSON MIELES: "Este convenio es muy importante para mejorar la salud de nuestros ciudadanos, ya que lamentablemente en la actualidad no contamos con un centro de salud que preste las condiciones, puesto que ha sufrido de múltiples inundaciones en el invierno lo que ha causado grandes inconvenientes tanto a los pacientes como al personal que labora en dicha institución, por eso yo mociono a que se autorice al ejecutivo para que firme el convenio tripartito para la potenciación del centro de salud de Olmedo".

CONCEJAL PAOLO MIELES: "Estoy muy de acuerdo con la obra y apoyo la moción del compañero".

ALCALDESA: "Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación".

SECRETARIA: "Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **a favor;**

- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor**;
- Juiña Mielles Miryan Roberta, **a favor**;
- Mielles Looor Javier Paolo, **a favor**;
- Mielles Macías Jipson Miguel, **proponente a favor**,
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor**;

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 065-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL TRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ, LA COORDINACIÓN ZONAL 4 DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD TIPO B DEL CANTÓN OLMEDO”.

ALCALDESA: “Señora secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día por favor”.

- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Autorización para la suscripción de Acuerdo de Pago por valores pendientes de la construcción de la Avenida Manabí, entre el Gobierno Provincial de Manabí y el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Olmedo”.

ALCALDESA: “Tenemos lo que es la suscripción del acuerdo de pago, por los valores pendientes en la construcción de la avenida Manabí, si bien es cierto, desde cuando nosotros entramos, ya supimos de esa deuda que se mantenía, del 40% que asciende a los 301.000 dólares en total. La vez que nos reunimos aquí con el prefecto, cuando firmamos el convenio marco, el prefecto nos proponía que en 10 cuotas de 30.000 sacáramos esa deuda, le pedí yo que redujéramos, porque no teníamos para pagar esa cantidad mensual y recuerden que eso fue en junio y nos fuimos quedando julio y nos quedamos agosto, entonces ahora hemos logrado reducir el valor ya que quedó como en 20.100 y algo, pero empezamos desde septiembre, entonces ahí se nos quedaría septiembre, octubre noviembre y diciembre de este año para poder cubrir la primera partida irnos alargamos hasta noviembre del próximo año para completar todo ese pago, qué si es una carga bastante pesada, porque ustedes saben que 20.000 al mes para este municipio pequeño como el nuestro es bastante, es decir, que con eso hubiéramos podido comprar material para hacer tantos badenes en las comunidades, para poder avanzar en las calles, o sea, para ambas cosas no, obviamente igual con lo que llega hay que ir viendo eso, pero si nos pusieran a analizar todo eso que vamos a pagar, nos serviría para mucho, pero bueno, actuando con mucha responsabilidad, tenemos que ya ir solventando eso porque de esa manera también el prefecto nos va a poder ir apoyando en otras obras y también con ese pago se reactiva lo que es el trabajo en la avenida Manabí y siguen avanzando, entonces eso en cuanto a lo que tiene que ver con ese acuerdo de pago, hagan su moción para aprobación de este acuerdo”.

CONCEJAL MARCELO ARGANDOÑA: "Considero que el acuerdo que se ha conseguido es viable y nos permitiría poder cumplir con esa deuda, ya que si no pagamos perdemos más, pues la avenida Manabí esta sin terminar y se lograría concretar esa obra y tendríamos el apoyo para más proyectos por parte de la prefectura aquí en el cantón, yo mociono a que se autorice a la Ingeniera Lourdes Guerrero para que firme el acuerdo de pago de los valores pendientes por la avenida Manabí".

CONCEJAL MIRYAN JUIÑA: "Apoyo la moción del compañero".

ALCALDESA: "Compañera secretaria, ha habido una moción y la misma ha sido respaldada, proceda con la toma de la votación".

SECRETARIA: "Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la votación:

- Argandoña Chávez Yury Marcelo, **proponente a favor;**
- Calero Mendoza Samanta Rachel, **a favor;**
- Juiña Mieles Miryan Roberta, **a favor;**
- Mieles Looor Javier Paolo, **a favor;**
- Mieles Macías Jipson Miguel, **a favor,**
- Guerrero Giler Lourdes María, **a favor;**

Contando con el voto favorable de todo el cuerpo edilicio, en consecuencia:

RESOLUCIÓN N° 066-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE PAGO POR VALORES PENDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA MANABÍ, ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO".

ALCALDESA: "Bueno compañeros en vista de que no tenemos más asuntos que tratar damos por terminada la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy lunes 28 de agosto siendo las 16:27. Les agradezco a todos su presencia y la confianza depositada en mi para suscribir estos convenios.

Ing. Lourdes María Guerrero Giler
ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO



Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL



**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
Nº 005 DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
AÑO 2023**

RESOLUCIÓN Nº 062-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE GESTIÓN CONCURRENTE ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA POZA DE OXIDACIÓN - ENTRADA A LA COMUNIDAD BRIONES; MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS: CANOA-EL CEDRO- BARRANCO COLORADO, EL EMPALME - CALVO GRANDE, VILLEGAS ABAJO - CHICOMPE, LA CLEMENCIA - NAVAS, EL DESVÍO - BOQUERÓN DEL CANTÓN OLMEDO”.

RESOLUCIÓN Nº 063-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS PRIORITARIOS Y EN SITUACIÓN DE RIESGO DEL CANTÓN OLMEDO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ”.

RESOLUCIÓN Nº 064-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE COMPROMISO EL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIALES, A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y LA OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN LA FORMACIÓN DE VALORES A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PADRES DE FAMILIA DEL CANTÓN OLMEDO “ENTRENANDO VALORES”.

RESOLUCIÓN Nº 065-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL TRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ, LA COORDINACIÓN ZONAL 4 DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD TIPO B DEL CANTÓN OLMEDO”.

RESOLUCIÓN N° 066-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE: AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACUERDO DE PAGO POR VALORES PENDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA MANABÍ, ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO”.

Ab. Vanessa Moreira Castro
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 063-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD BÁSICA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS RIZOS Y EN SITUACIÓN DE RIESGO DEL CANTÓN OLMEDO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ".

RESOLUCIÓN N° 064-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE COMPROMISO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN OLMEDO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES SOCIALES A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y LA OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE EN LA FORMACIÓN DE VALORES A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA FAMILIA DEL CANTÓN OLMEDO, ENTRENANDO VALORES".

RESOLUCIÓN N° 065-CMGADMO-2023.- EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES RESUELVE AUTORIZAR A LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER, ALCALDESA DEL CANTÓN OLMEDO, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL TRIPARTITO ENTRE EL GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABÍ, LA COORDINACIÓN ZONAL 4 DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO DE SALUD TIPO B DEL CANTÓN OLMEDO".